



CONCEPCIÓN, 05 de noviembre de 2020.

N ° 805/VISTOS: El acuerdo N° 2737-142-2020; correo electrónico del 20.10.20 del Sr. Carlos Marianjel Sánchez el cual solicita modificación presupuestaria; Punto N° 7.2 la Comisión de Hacienda N° 39 del 22 de octubre de 2020; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2020, por la suma de \$30.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29			C X P ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04		Mobiliario y Otros	30.000.-
			TOTAL GASTOS	30.000.-
SUBT	ITEM		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	30.000.-
			TOTAL GASTOS	30.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

AOV/PII/cco
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Finanzas
Archivo
AOV/PII/cco
IDDOC